

## **ACUERDO DE COOPERACION MUTUA**

\_\_\_\_\_ Acuerdo entre el Colegio de Ciencias Agrícolas, la Facultad de Artes y Ciencias del Recinto Universitario de Mayagüez para que el Servicio de Extensión Agrícola y el Puerto Rico Space Grant Consortium del Centro de Recursos para Ciencias e Ingeniería puedan realizar tareas conjuntas dentro del desarrollo del Programa de Juventudes y Clubes 4-H en la cual intercambiarán recursos presupuestarios y humanos dentro del marco legal de la Universidad de Puerto Rico-Recinto Universitario de Mayagüez.

### **EXPOSICION**

\_\_\_\_\_ El Servicio de Extensión Agrícola del Colegio de Ciencias Agrícolas del Recinto Universitario de Mayagüez por disposición de la ley universitaria del 2 de junio de 1966 tiene la responsabilidad de la divulgación de conocimientos científicos dentro del Colegio de Ciencias Agrícolas en Puerto Rico. Dentro de este campo se encuentran los nuevos enfoques de la conservación los recursos naturales y el ambiente. Este esfuerzo estará de acuerdo con la política pública ambiental establecida en 1966 para la Universidad de Puerto Rico bajo la Certificación Número 100 de 1995-96 de acuerdo al cumplimiento de la Ley No. 70 y respondiendo con la Orden Ejecutiva 93-55 a nivel institucional. El Puerto Rico Space Grant Consortium que opera desde las instalaciones del Centro de Recursos para Ciencias e Ingeniería del Recinto Universitario de Mayagüez ha estado desarrollando nuevos enfoques sobre estas materias y trabaja en un programa educativo de capacitación para educadores. Con el propósito de proveer al Servicio de Extensión Agrícola y a su personal del conocimiento técnico en esta materia, se acuerda desarrollar un programa conjunto en la cual las partes aportarán lo siguiente:

\_\_\_\_\_ **PRIMERO:** El Servicio de Extensión Agrícola proveerá el siguiente personal:

\_\_\_\_\_ 1. Dos especialistas para la coordinación de las actividades y preparación de material educativo además de seguimiento posterior con los extensionistas y el pago de los salarios y beneficios marginales de este personal. Estos especialistas evaluarán el conocimiento adquirido de los jóvenes participantes en el programa piloto.

\_\_\_\_\_ 2. Proveerá de las facilidades físicas y equipo de oficina al personal que participe de este programa piloto.

3. El personal del Servicio de Extensión Agrícola designado para el programa responderá administrativamente al Director Auxiliar del Programa de Juventudes y Clubes 4-H del Servicio de Extensión Agrícola y en materia técnica al Director del Afiliado de Mayagüez del P.R. Space Grant Consortium.

4. Los extensionistas, entiéndase Agentes Agrícolas y Economistas del Hogar, recibirán adiestramiento o talleres denominados; **Encuentro con el Mar y NASA: Un encuentro con el Espacio**, y estos a su vez serán responsables de educar a un grupo de 30 jóvenes cada uno en las materias aprendidas. Estos extensionistas estarían disponibles para servir como recursos para otros extensionistas o educadores.

**SEGUNDO:** El P.R. Space Grant Consortium se compromete a lo siguiente:

1. Seleccionará y pagará el alojamiento y la dieta del personal que asista a los talleres ofrecidos por el Programa.

2. Proveerá el adiestramiento en materia técnica al personal del Servicio de Extensión Agrícola participantes en el programa piloto y material escrito suplementario con referencias además de incluir experiencias interactivas en educación marina y espacial.

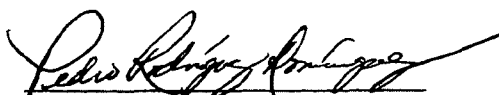
3. Prestará las facilidades físicas para el desarrollo de dicho adiestramiento.

**TERCERO:** Ambas partes pactan y acuerdan desarrollar un programa piloto de divulgación en materia técnica a través del Servicio de Extensión Agrícola en el cual primeramente, se capacitará un grupo seleccionado de extensionistas cinco (5) por región en educación marina. Este grupo recibirá una pre y post prueba en base a los resultados de estas, el segundo año se ampliará el ofrecimiento a dos talleres durante los meses de verano. De igual manera se trabajará el tema sobre educación espacial.

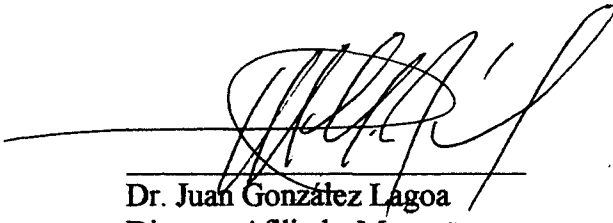
Este acuerdo será efectivo al 1 de noviembre de 1999 y será renovado anualmente conforme a acuerdo entre las partes y presupuesto disponible.

RECOMENDADO POR:

SOMETIDO:

  
Sr. Pedro Rodríguez Domínguez  
Decano Asociado y Subdirector  
Servicio de Extensión Agrícola

\_\_\_\_\_  
Dr. Rafael Dávila López  
Decano y Director Interino  
Colegio Ciencias Agrícolas



---

**Dr. Juan González Lagoa**  
**Director Afiliado-Mayagüez**  
**P.R. Sapce Grant Consortium**

**APROBADO:**

---

**Dra. Zulma Toro Ramos**  
**Rectora**  
**Recinto Universitario-Mayagüez**